

a Atambrado y a Valoqual fleseuice
 de las Justicias de las Indias de la Real Audiencia
 de Burisidierones y qualquiera con la
 copia que se los entregare para que los
 les y viendo las dhas. partes y me
 ampareis de los hijos de algo que
 oviere o oviere de tener y las cosas
 q' tubieren /

8. A Unque cada una de las dhas. partes
 armas. a los soldados que le tocare
 por la guerra de Tenjo y por bien
 que probara su fidelidad y que
 que quando fuere por su parte que se
 se puedan de armas y entonces ande
 se obligado. Los dhas. soldados por
 se barba. Detanto que fueren de ser
 viao y quando no fueren. ande cada
 de la Real Audiencia y regimien
 de la Real Audiencia. De las dhas. y si algun
 soldado muriere. o se ausentare de
 se le entregue sus armas a quien
 se le fuere. quando yo mandare
 que se amparen a alguna parte. Las dhas.
 ciudades Villas y lugares. ande cada
 a los dhas. soldados. de lo que oviere